



Seiute maranensis

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEPTUAGÉSIMA TRES Y CINCO
TAX QUATRO.

En el M. H. & M. L. Lm^d de Lorca, a las chas del mes de Mayo de mil
setenta y cuatro años, los 5^o Lora, Juinua, & Argim^r de Ella, se juntaron a conse-
jo en las Salas que tienen Vno & Contumbre de tratar & Confiar cosas tocantes al
servicio de su Magestad, Rico, Utilidad de esta Reyna, Es a saber: el G^o D^r Gomez
Claudio P^r de Guadara, Ilguaril Mayor del Oficio de la Reyna de Andalucía
y Coronel de Infantería Española, El G^o Conde de esta otra Lora; El G^o
D^r Nicolas Montijo, D^r Pedro Gomez, & D^r Gómez de Moya; Rec
—

Panaderos de la
Reyna:

En este Ayuntamiento se a visto el Memoria dado por Ramos de Morales, y Consue-
to Panadero de la Reyna, y que expresa la perdida que tienen en la harina del pan
Cada uno, no obstante la Baja de las dos onzas que en cada pan se pone en el año
anterior, a causa de haber subido mas el precio del trigo, cosa quedada se califica por
la Cala y cosa dicha; y teniendo la Lm^d acordado se Baje una onza a cada pan
Corrido quedando de harina la Lm^d onzas. Cada uno, se vendrá a donde medir, cuál purio
corresponde al de harina y pan de la Reyna y los mas, con lo que quedarán los Panade-
ros satisfechos de su trabajo —

En este escrito con permiso de esta Lm^d, firmó el G^o D^r Luis Almagro —

D^r Miguel de
Leon:

En este Ayuntamiento se a visto a Vn el Memoria dado por D^r Miguel de Leon
Medico Lygular de Esta Lm^d, que le pide se le mande Lygar el tiempo de medio año de su
Salario y gabinete en quanto a sus ligueras, y que el Ingarme del Conta hecho en la